Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

La asignatura de Derecho Internacional Público es una materia de Formación Básica que se imparte en el primer semestre del segundo curso del Grado en Derecho. Se refuerza y encuentra su continuidad con la asignatura obligatoria de Derecho de la Unión Europea.

La finalidad de esta asignatura es el conocimiento y comprensión por parte del alumno del ordenamiento jurídico internacional, extraordinariamente complejo en cuanto sistema jurídico cuyo objetivo es la regulación de las distintas relaciones e intereses de los heterogéneos sujetos que integran la actual sociedad universal. Además se trata de un sistema jurídico de carácter descentralizado que, no obstante, se encuentra inmerso en un singular proceso de institucionalización que en la actualidad hay que poner en conexión con el denominado fenómeno de la globalización y la gobernanza mundial que jurídicamente se ha traducido en un "Derecho Global". Hoy en día el Derecho intenacional, junto a sus rasgos característicos y esenciales de cooperación interestatal, presenta cada vez más una dimensión reglamentaria que incide no sólo en las relaciones estrictamente internacionales sino en el devenir cotidiano de los ciudadanos y de otros operadores privados. El conocimiento del ordenamiento jurídico internacional se hace hoy, pues, indispensable para aquellos que vayan a dedicarse al Derecho, en cualquiera de sus vertientes, y resulta esencial para aquellos que quieran trabajar en ámbitos directamente implicados en él, como el servicio exterior, ya sea nacional o de la Unión Europea o cualquiera de las Organizaciones Internacionales a las que España pertenece y que demandan personal. En definitiva, se pretende que los estudiantes adquieran aquellas nociones y conceptos básicos y fundamentales del ordenamiento jurídico internacional como sistema jurídico de la Comunidad Internacional.

En primer lugar se pondrá énfasis en la formación histórica de la actual sociedad internacional y de su ordenamiento jurídico. Los alumnos deberán conocer los sujetos (el Estado, las Organizaciones Internacionales, los pueblos, los individuos...) y su estatuto internacional así como los principios fundamentales del ordenamiento internacional y su reflejo en normas positivas. Serán objeto de atención prioritaria los distintos procesos de creación del Derecho internacional público, en particular, la costumbre, los tratados internacionales, los actos de las Organizaciones Internacionales así como otros procedimientos de creación de obligaciones internacionales; la responsabilidad internacional y los métodos que el Derecho Internacional establece para asegurar su cumplimiento. Finalmente resulta imprescindible el conocimiento de los distintos medios de arreglo pacífico de controversias así como la regulación de la prohibición del uso de la fuerza y sus excepciones, en concreto, la legítima defensa y el sistema de seguridad colectivo.

Se desarrollarán explicaciones teóricas de los principales temas de la asignatura, con participación del alumnado en el sistema de aprendizaje. Será necesario realizar una serie de lecturas dirigidas cuyo conocimiento será controlado. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con el sistema constitucional español. Además se realizarán y entregarán casos prácticos basados en acontecimientos reales, de especial actualidad y proximidad, que permitirán al alumno conocer la realidad práctica del Derecho Internacional Público. Con todo ello, se pretende que el alumno adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias desde una perspectiva crítica, y que sea capaz de identificar los problemas que se plantean en la Comunidad internacional, así como de proponer las distintas soluciones que el ordenamiento pueda prever para su solución. Puesto que los problemas no siempre admiten una solución unívoca, el alumno también debe adquirir la capacidad para discutir y evaluar soluciones que ofrecen la jurisprudencia y la doctrina, así como para argumentar de forma razonada en Derecho una opinión propia acerca de las distintas opciones válidas de solución de las cuestiones planteadas. A tal efecto, el alumno desarrollará la capacidad de aprendizaje autónomo, estando preparado para actualizar de forma continuada sus conocimientos, acudiendo a las técnicas de búsqueda de información que le permiten acceder al material necesario para preparar la materia y desarrollando su capacidad para comprender y analizar por sí mismo esta información. Por último, resulta esencial que el alumno adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje jurídico, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional con corrección. Dominar este lenguaje técnico, tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con la interpretación y aplicación del Derecho

Requisitos y recomendaciones: conocimiento suficiente del funcionamiento normativo e institucional de la Comunidad internacional y de sus principios estructurales de actuación, producción normativa y de interrelación de sistemas normativos autónomos; habilidades básicas de búsqueda y análisis de fuentes normativas, jurisprudenciales, doctrinales, bibliográficas y documentales; competencias y habilidades básicas de presentación y exposición de ponencias y trabajos en público; conocimiento de idiomas, en particular inglés, para el tratamiento de documentación redactada en esos idiomas

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

The subject of Public International Law is a basic training subject taught in the first semester of the second year of the Bachelor's Degree in Law. It reinforces and finds its continuity with the compulsory subject of European Union Law. The aim of this subject is to provide students with knowledge and understanding of the international legal system, which is extraordinarily complex as a legal system whose objective is to regulate the different relationships and interests of the heterogeneous subjects that make up today's universal society. Moreover, it is a decentralised legal system which, nevertheless, is immersed in a unique process of institutionalisation which must now be connected with the so-called phenomenon of globalisation and world governance, which has legally translated into a `Global Law¿. Today, international law, in addition to its characteristic and essential features of inter-state cooperation, increasingly has a regulatory dimension that affects not only strictly international relations but also the everyday life of citizens and other private operators. Knowledge of the international legal system is therefore indispensable today for those who are going to dedicate themselves to law, in any of its aspects, and is essential for those who wish to work in areas directly involved in it. Students should know the subjects (the State, International Organisations, peoples, individuals...) and their international status as well as the fundamental principles of the international legal system and their reflection in positive norms. Priority attention will be given to the different processes of creation of public international law, in particular, custom, international treaties, the acts of international organisations and other procedures for the creation of international obligations; international responsibility and the different means of peaceful settlement of disputes is essential, as well as the regulation of the prohibition of the use of force.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG10. Trabajo en un contexto internacional
CG15. Aprendizaje autónomo
CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- La Sociedad internacional y su ordenamiento jurídico	Tema 1. Sociedad y Derecho internacional.	Evolución y estructura de la sociedad internacional. Características básicas y principios fundamentales del ordenamiento internacional.
	Tema 2. La subjetividad internacional	Concepto de subjetividad internacional. El Estado, su estatuto internacional y competencias. Las organizaciones internacionales, los pueblos y otros sujetos de derecho internacional. La humanización del Derecho internacional.
II.- La formación de normas y obligaciones internacionales	Tema 3. La costumbre internacional.	Concepto y elementos constitutivos. Los fenómenos de interacción en su proceso de creación.
	Tema 4. Los tratados internacionales.	Concepto, elementos constitutivos y clasificación. La celebración de los tratados y su entrada en vigor. Las reservas. Aplicación e interpretación de las normas convencionales. Causas de nulidad, terminación y suspensión de los tratados.
	Tema 5. Los actos institucionales de las Organización internacionales. Otras fuentes y modos de creación de obligaciones internacionales	Concepto y clasificación de actos institucionales. Los principios generales del Derecho internacional. Los actos unilaterales y los comportamientos recíprocos en Derecho internacional. La jurisprudencia y la doctrina.
	Tema 6. Las relaciones entre el Derecho internacional y los ordenamientos internos.	Esquema general. Recepción, integración y ejecución de las normas internacionales en los ordenamientos nacionales.
III.- La responsabilidad internacional y los procedimientos para asegurar el cumplimiento del Derecho internacional	Tema 7. La responsabilidad internacional.	Las distintas modalidades de responsabilidad internacional. El hecho internacionalmente ilícito: El elemento subjetivo de atribución y el elemento objetivo de violación de una obligación internacional. Circunstancias de exclusión de la ilicitud, la reparación del daño y los modos de hacer efectiva la responsabilidad.
	Tema 8. Los procedimientos para garantizar el cumplimiento del derecho internacional.	La protección diplomática. Las contramedidas y las sanciones internacionales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

IV. El Estado	Temas 10 y 11. El Estado	Creación, reconocimiento, continuidad y sucesión de Estados, inmunidad de jurisdicción, los órganos del estado para las relaciones internacionales
	Tema 12 y 13. El territorio del Estado .	Las competencias del Estado sobre el territorio y el espacio aéreo. Las competencias del Estado sobre los espacios marítimos.
V. El Arreglo pacífico de controversias internacionales y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales	Tema 14. El arreglo pacífico de controversias.	El principio fundamental del arreglo pacífico de controversias internacionales; Procedimientos de arreglo no jurisdiccionales; procedimientos jurisdiccionales: la Corte Internacional de Justicia.
	Tema 15. El uso de la fuerza en las relaciones internacional.	El principio fundamental de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza: la legítima defensa y otras; El sistema de seguridad colectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Respecto de cada bloque temático se indicará a los alumnos las lecturas recomendadas entre la bibliografía general básica, complementaria y otra que determine el profesor que imparte la asignatura.
Otras	En función del criterio de cada profesor serán objeto de evaluación la participación en aquellas actividades relacionadas con el Derecho Internacional Público que se organicen en la Universidad Rey Juan Carlos
Prácticas / Resolución de ejercicios	A lo largo del curso y de acuerdo con la planificación que determine el profesor responsable del curso correspondiente se realizarán prácticas sobre los siguientes temas: cuestiones generales del Derecho Internacional; la subjetividad internacional; la costumbre internacional; los tratados internacionales; las relaciones Derecho internacional y Derecho interno; la responsabilidad internacional y la aplicación del Derecho internacional; el arreglo pacífico de controversias y la prohibición del uso de la fuerza armada

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	60
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la Asignatura. Tema 1: Sociedad y Derecho Internacional: Evolución y estructura de la sociedad internacional. Características básicas y principios fundamentales del ordenamiento internacional La actividad puede ser presencial (AP) o a distancia (AD). El plan de contingencia es la realización de la actividad a distancia por medio del Aula Virtual. Esto es aplicable a todas las semanas.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Tema 2. La subjetividad internacional. Concepto de subjetividad internacional, su estatuto internacional y competencias
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Tema 3. . La subjetividad internacional. Las organizaciones internacionales, los pueblos y otros sujetos de derecho internacional. La humanización del Derecho internacional
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	Tema 3: La Costumbre internacional: concepto y elementos constitutivos. Los fenómenos de interacción en su proceso de creación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	Tema 4: Los tratados internacionales. Concepto, elementos constitutivos y clasificación. La celebración de los tratados y su entrada en vigor. Disposiciones del sistema constitucional español. Las reservas. Aplicación e interpretación de las normas convencionales. Causas de nulidad, terminación y suspensión de los tratados
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 7	Tema 4: Los tratados internacionales: su aplicación y su fase final: entrada en vigor y aplicación provisional; depósito, registro y publicación; aplicación de los tratados; interpretación enmienda y modificación; nulidad, terminación y suspensión.so práctico sobre la subjetividad internacional.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Tema 5: Los actos institucionales de las Organización internacionales. Otras fuentes y modos de creación de obligaciones internacionales. Los principios generales del Derecho internacional. Los actos unilaterales y los comportamientos recíprocos en Derecho internacional. La jurisprudencia y la doctrina
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Tema 6: Las relaciones entre el Derecho internacional y los ordenamientos internos. Esquema general. Recepción, integración y ejecución de las normas internacionales en los ordenamientos nacionales internos
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Tema 7: La responsabilidad internacional: Las distintas modalidades de responsabilidad internacional. El hecho internacionalmente ilícito: El elemento subjetivo de atribución y el elemento objetivo de violación de una obligación internacional. Circunstancias de exclusión de la ilicitud, la reparación del daño y los modos de hacer efectiva la responsabilidad
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 11	Tema 8: Los procedimientos para garantizar el cumplimiento del derecho internacional. La protección diplomática. Las contramedidas y las sanciones internacionales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409cc6e39deb89c6018c38698.

Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 13	Tema 12 y 13. El territorio del Estado. Las competencias del Estado sobre el espacio aéreo y los espacios marítimos. .
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Tema 14. El arreglo pacífico de las controversias
Clases Teóricas	Semana 14 a Semana 15	Tema 15. La prohibición del uso de la fuerza
Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 15	Semana de repaso: preguntas y dudas. Balance de la asignatura. Publicación de las calificaciones de las actividades realizadas
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Caso práctico sobre cuestiones generales del Derecho Internacional
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Caso práctico sobre la subjetividad internacional
Prácticas	Semana 5 a Semana 5	Caso práctico sobre el estatuto internacional del Estado
Prácticas	Semana 6 a Semana 6	Caso práctico sobre la costumbre internacional
Prácticas	Semana 7 a Semana 8	Caso práctico sobre los tratados internacionales y otras fuentes del Derecho internacional
Prácticas	Semana 9 a Semana 10	Caso práctico sobre las relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno.
Prácticas	Semana 10 a Semana 10	Caso práctico sobre la responsabilidad internacional C
Prácticas	Semana 11 a Semana 11	aso práctico sobre los procedimientos para hacer cumplir el Derecho internacional
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 12	Caso práctico sobre arreglo pacífico de controversias internacionales
Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 15	Semana de repaso: preguntas y dudas. Balance de la asignatura. Publicación de las calificaciones de las actividades realizadas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
I. CONVOCATORIA ORDINARIA
a) Evaluación continua (pruebas durante el cuatrimestre)
Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera un examen parcial, su valor no puede superar el 20%
Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.
No reevaluable. Actividades no reevaluables debido a sus características, finalidad y metodología docente.
La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria
Nota mínima: No
B) EXAMEN FINAL
Realización de un examen PRESENCIAL en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (escrito tipo test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, oral, aplicación práctica de los conocimientos u otra) será determinada y comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico en el Campus Virtual de la asignatura.
El examen final representa el 60% de la nota final de la asignatura.
Nota mínima: SÍ (Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura).
Reevaluable.
II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Realización de un examen final PRESENCIAL en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (escrito tipo test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, oral, aplicación práctica de los conocimientos u otra) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. "Es necesario aprobar el examen final en convocatoria extraordinaria para aprobar la asignatura".
Ponderación de la nota: 60% de la calificación final (el 40% por ciento restante corresponde a la nota de evaluación continua de las pruebas realizadas durante el cuatrimestre por al alumno)
El tipo, características y método de examen será determinado por cada profesor
III. CONVOCATORIA ADELANTADA
Realización de una única prueba (examen) cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) será determinado por el profesor examinador (profesor del grupo en que está matriculado el alumno que solicita el adelanto de la convocatoria). Es necesario aprobar el examen en la convocatoria adelantada para aprobar la asignatura.
Si en el curso actual hubiera modificaciones en el programa (contenidos de la asignatura) respecto del curso anterior, el estudiante se examinará con arreglo a este último.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
GONZÁLEZ CAMPOS, L. I. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, Curso de Derecho Internacional Público, Civitas 2008.
LÓPEZ MARTIN, A.G. (Dir.), Temas de Derecho Internacional Público, Dilex, Madrid,2024
REMIRO BROTÓNS; R. RIQUELME CORTADO; J. DÍEZ HOCHLEITNER; E. ORIHUELA CALATAYUD; L. PÉREZ-PRAT DURBÁN, Derecho Internacional, Tirant lo Blanch
GUTIÉRREZ ESPADA y Mª. J. CERVELL HORTAL Curso General de Derecho Internacional Público, Trotta, 2017
JIMÉNEZ PIERNAS,C. Introducción al Derecho Internacional Público, Tecnos.
DÍEZ DE VELASCO,M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos.
MARIÑO MENÉNDEZ, F., Derecho Internacional Público. Parte General, Trotta.
PASTOR RIDRUEJO,J.A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, J.A. Pastor Ridruejo, Tecnos, edición 2024.
ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., Sistema de Derecho Internacional Público, Civitas. 2024
CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.J., Compendio de Derecho Internacional Públcio, Tecnos, Madrid, 2022
CASADO RAIGON, R., Derecho Internacional, 5ª ed.,Tecnos, Madrid, 2024
Bibliografía complementaria
DIAZ BARRADO, C., EL Derecho Internacional del Tiempo Presente, Universidad Rey Juan Carlos/Dikyson, 2004.El Uso de la Fuerza en las Relaciones Internacionales, Madrid 1991
GUTIÉRREZ ESPADA, C.; El Hecho Ilícito Internacional, Madrid 2005. La Responsabilidad Internacional de los Estados (las Consecuencias del Hecho Ilícito), Murcia 2005
CARRILLO SALCEDO, J.A. Soberanía del Estado y Derecho Internacional, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1976. El Derecho Internacional en un Mundo en Cambio, Tecnos, Madrid, 1984. El Derecho Internacional en Perspectiva Histórica, Tecnos, Madrid, 1991.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA AMPARO NÚÑEZ MARTÍ
Correo electrónico	amparo.nunez.marti@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ RUBIO
Correo electrónico	mariacarmen.rodriguez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 17/11/2026 02:02 | Hash: e611cb0f409c6e39deb89c6018c38698.